

PLAN DE SORTEOS “REGISTRATE COMPRA Y PARTICIPA PATPRIMO, SEVEN SEVEN Y FACOL”

1. **NOMBRE.** “REGISTRATE COMPRA Y PARTICIPA PATPRIMO, SEVEN SEVEN Y FACOL” (en adelante “Los Sorteos”).
2. **OBJETIVO.** Incentivar las compras en cada una de las marcas Patprimo, Seven Seven y Facol (confección), y actualizar y recopilar datos personales de nuestros clientes, que permitan tener una mejor experiencia con las marcas y recibir información oportuna e informada para realizar sus compras.
3. **PARTICIPANTES.** Podrán participar todas las personas Naturales (mayores de edad) que compren en nuestras tiendas físicas Patprimo, Seven Seven y Facol (confección) y actualicen o registren sus datos personales (Nombre y apellido, número de identificación, número de teléfono y correo electrónico) del 1° de mayo de 2021 al 30 de junio de 2021 en este caso no hay monto mínimo de compra, en cambio, si el cliente ya está inscrito en nuestra base de datos con sus datos actualizados, y quiere ganarse un carro podrá participar si hace compras superiores a CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$120.000 COP) dentro del rango de fechas establecido anteriormente.

Seven Seven y Patprimo tienen una sola base de datos por tanto los clientes podrán participar solo 1 vez haciendo el registro en una tienda de cualquiera de estas dos marcas. Por otro lado, la marca Facol tiene una base de datos de clientes independiente, por lo tanto, un cliente puede participar adicionalmente haciendo el registro en Facol. Es decir, los clientes pueden participar dos veces en el sorteo si compra y se registra o actualiza sus datos en Seven Seven o Patprimo y adicionalmente en Facol.

4. **ÁMBITO DE VALIDEZ.** El alcance de Los Sorteos será por el registro, actualización de datos personales y compra en todas las tiendas físicas de Patprimo, Seven Seven y Facol confección a nivel nacional, full, mixtas y outlet propias de PASH S.A.S y también en las franquicias de Patprimo Madrid, Cundinamarca y Patprimo La Mesa, Cundinamarca.
5. **DURACIÓN.** El inicio de la actividad promocional será desde el **1° de mayo de 2021**, fecha en la cual inicia el registro para participar en el sorteo y tendrá como fecha de cierre el **30 de junio de 2021**. La fecha en que se realizarán Los Sorteos será el **7 de Julio de 2021**.
6. **FECHA DE COMPRA, REGISTRO O ACTUALIZACIÓN Y DE LOS SORTEOS.**

SORTEO	INICIO DE REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DATOS	FIN DE REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DATOS	FECHA SORTEO	MARCA
1	1/05/2021	30/06/2021	7/07/2021	Seven Seven
2	1/05/2021	30/06/2021	7/07/2021	Patprimo
3	1/05/2021	30/06/2021	7/07/2021	Facol Confección

7. **MECÁNICA.** PASH S.A.S. tiene como objetivo entregar TRES (3) carros **AUTOMOVIL RENAULT KWID OUTSIDER 2021- HATCH BACK, COLOR BLANCO MARFIL, CILINDRAJE 999 CC, 5 PASAJEROS**, uno por cada marca (Seven Seven, Patprimo y Facol confección), cada uno tiene un valor de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$41.910.000) motivo por el cual invita a las personas a participar en Los Sorteos de acuerdo a la siguiente mecánica:
Para hacerlo, las personas interesadas en participar deberán comprar, registrar o actualizar sus

datos personales en las tiendas referenciadas en el punto 4 entre las fechas especificadas en el punto 6.

Forma para participar en Los Sorteos:

- 7.1. Hay dos formas de participar:
 - 7.1.1 Para los clientes que compren y actualicen o registren sus datos, no hay un monto mínimo de compra para participar. El único requisito es su registro.
 - 7.1.2 Para los clientes que ya tienen sus datos registrados y actualizados y deseen participar por un carro, deberán hacer una compra mínima de CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$120.000 COP) Con IVA incluido para poder participar.
- 7.2. El registro o actualización de los datos personales se hará en los puntos de pago de las tiendas relacionadas en el punto 4.
- 7.3. El registro del comprador es opcional, si decide hacerlo puede participar indicando su deseo de hacerlo, de lo contrario no queda registrado en la base de datos para participar.
- 7.4. El participante deberá proporcionar como mínimo: nombre, número de identificación, teléfono y correo electrónico.
- 7.5. El participante deberá ser mayor de edad y ciudadano colombiano con cédula de ciudadanía física.
- 7.6. El cliente participará en el Sorteo correspondiente a la marca de la tienda en la cual realiza el registro o actualización de los datos y la compra.
- 7.7. Las Marcas Seven Seven y Patprimo comparten bases de datos, por lo tanto, solo se podrán registrar una vez en una marca, la base de datos de Facol es independiente, por lo tanto si quieren participar dos veces deben realizar la compra en seven seven o Patprimo y en facol.
- 7.8. Una vez el participante se acerque a la caja a hacer el pago, los cajeros pondrán a su disposición un código QR que podrán escanear con su celular, al escanearlo se abrirá un formulario para que el cliente diligencie con sus datos, lea y acepte la política de protección de datos dispuesta por PASH S.A.S. y autorice el uso de los datos personales que informa.
- 7.9. Después de hacer el registro o la actualización de los datos y autorizar su uso, le llegará un mensaje al correo electrónico registrado por el participante con un código de confirmación que debe dar en la caja para confirmar el registro, en el correo se enviará el link donde se encuentran publicados los términos y condiciones de Los Sorteos.
- 7.10. El participante deberá ingresar al link y leer los términos y condiciones de Los Sorteos.

Los clientes que registren o actualicen sus datos de manera correcta, proporcionando datos reales y verificables y completen los pasos antes descritos, entrarán a participar en Los Sorteos con su número de documento registrado.

8. SORTEOS. Los tres Sorteos se realizarán el día 7 de julio de 2021 en las siguientes tiendas:

Marca	Dirección
Seven Seven	Calle 19 #69B-07
Patprimo	Calle 19 #69B-07
Facol Confección	Calle 19 #69B-07

Se hará un Sorteo por marca, en el cual se entregará un carro tal como se relaciona en el cuadro anterior.

9. PREMIOS Y PLAN DE PREMIOS. Por cada marca se sorteará un (1) carro en la misma fecha tal como se relacionó en el punto 8 anterior, para entregar en total tres (3) carros de referencia **AUTOMOVIL RENAULT KWID OUTSIDER 2021- HATCH BACK, COLOR BLANCO MARFIL, CILINDRAJE 999 CC, 5 PASAJEROS**, a continuación, relacionamos el valor total del plan de premios:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (con IVA incluido)	COSTO TOTAL
AUTOMOVIL RENAULT KWID OUTSIDER 2021- HATCH BACK, COLOR BLANCO MARFIL CILINDRAJE 999CC- 5 PASAJEROS	3	\$41.910.000	\$125.730.000

- El premio es personal e intransferible. PASH S.A.S. no se hace responsable por el uso que el ganador le dé al premio.
- El premio no es canjeable por dinero.
- El impuesto de ganancia ocasional originado por los premios será asumido por PASH S.A.S.
- Los costos correspondientes a la matrícula e inscripción del vehículo, SOAT, impuestos y seguros deberán ser asumidos por el ganador.
- El premio será entregado en la ciudad principal más cercana al ganador en el concesionario de la marca Renault concesionario Automotora Norte y Sur LTDA.
- PASH S.A.S. no es responsable por la garantía de los vehículos.
- Los premios serán entregados exclusivamente a los participantes que ganen el título de posibles ganadores, quienes para recibirlos deberán presentar el original de su documento de identidad y cumplir con las disposiciones de aceptación y entrega de los premios incluidos en estos Términos y Condiciones.
- PASH S.A.S. no es responsable, bajo ninguna circunstancia, en caso de pérdida, robo o uso no autorizado de los premios entregados durante la promoción.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LOS SORTEOS. El Participante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 10.1. Ser mayor de edad;
- 10.2. Tener cédula de ciudadanía colombiana
- 10.3. Haber hecho una compra para registrar o actualizar sus datos personales (Nombre y apellido, número de identificación, teléfono y correo electrónico) en las tiendas relacionadas en el punto 4.
- 10.4. Encontrarse a paz y salvo por concepto de multas o comparendos ante el organismo de tránsito correspondiente.
- 10.5. Para los casos en que el cliente ya cuente con sus datos registrados y actualizados en nuestra base de datos, puede participar haciendo una compra mínima de CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$120.000 COP) con IVA.
- 10.6. Haber leído y aceptado los Términos y Condiciones de Los Sorteos y las políticas de tratamiento de uso de datos personales de PASH S.A.S. y haber autorizado el uso de sus datos personales.
- 10.7. Que la información suministrada sea veraz y verificable.
- 10.8. No pueden participar empleados de la compañía PASH S.A.S.

11. MÉTODO DE SELECCIÓN DEL GANADOR. Los posibles ganadores de Los Sorteos se escogerán al azar y comprende a un (1) posible ganador por cada sorteo, es decir un (1) posible ganador por cada marca, para un total de tres (3) posibles ganadores, los cuales serían acreedores de un **AUTOMOVIL RENAULT KWID OUTSIDER 2021- HATCH BACK, COLOR BLANCO MARFIL, CILINDRAJE 999 CC, 5 PASAJEROS**. Por cada posible ganador se elegirán tres (3) posibles ganadores suplentes, los cuales serán elegidos de forma aleatoria utilizando el mismo método de selección al del ganador.

PASH S.A.S. consolidará la información suministrada por los clientes Participantes en una base de datos, y se procederá a imprimir los números de identificación suministrados por los mismos, los números de identificación impresos serán depositados en tres urnas físicas para cada marca las cuales se encontrarán en las tiendas relacionadas en el punto 8 anterior.

Aleatoriamente en cada tienda de cada marca en la que se realizará cada sorteo, uno de los funcionarios de la tienda sacará uno de los papeles impresos con la información del participante, el cual será el posible ganador del carro que corresponda según la marca y lo relacionado en el punto 8 anterior. Luego se sacarán TRES (3) posibles ganadores suplentes por cada carro. Serán posibles ganadores quienes cumplan con los términos y condiciones aquí descritos y una vez sean contactados, acepten el premio y nos brinden toda la información para la entrega del mismo, de no cumplir con los anteriores requisitos se elegirá un posible ganador suplente que cumpla con las especificaciones mencionadas, y así sucesivamente.

12. ENTREGA DEL PREMIO. Para la entrega de los premios, el área comercial de PASH S.A.S. contactará al posible ganador a través del correo electrónico y/o a los números de teléfono suministrados por éste para verificar sus datos personales y notificarle su condición de posible ganador, posteriormente se validará que cumpla con los términos y condiciones aquí descritos y de ser así se acordará una fecha y lugar para la entrega del premio.

Los premios se entregarán personalmente al posible ganador en el concesionario de la ciudad principal que se indique en el momento de la llamada con el equipo de PASH S.A.S. Los gastos de transporte a la ciudad principal más cercana serán asumidos por el posible ganador.

En caso que el área comercial de PASH S.A.S. no logre ponerse en contacto con el posible ganador en un lapso de cinco (5) días siguientes al sorteo el cual lo hizo posible ganador, se procederá a entregar el premio a los posibles ganadores suplentes que se escogieron con el delegado el día del sorteo y así sucesivamente hasta que quede en poder del público.

No obstante, en el evento de no poderse entregar la totalidad de los premios de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 643 de 2011, se solicitará permiso ante Coljuegos para realizar nuevamente el sorteo del premio no entregado, hasta que todos los premios queden en poder del público.

13. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. Estos términos y condiciones se encuentran publicados y se enviará un correo electrónico con los links para acceder al presente documento. Los participantes del sorteo declaran haber leído y entendido los presentes Términos y Condiciones, por esta razón conocen y aceptan su contenido. Las decisiones de PASH S.A.S. sobre todos y cada uno de los aspectos del sorteo y estos Términos y Condiciones serán definitivas e inapelables. Los participantes aceptan por su sola participación todas las condiciones del sorteo sin excepción.

14. AUTORIZACIONES Y CESIONES. PASH S.A.S. no será responsable por información incompleta, retrasada, o cualquier error o falla técnica que pueda limitar o afectar la posibilidad de algún participante para registrarse en el concurso, ya sea que se trate de errores humanos, mecánicos, de impresión, electrónicos o de sistema, relacionados al sorteo. En caso de sabotaje, actos de terrorismo o amenazas, virus que afecten al sistema de cómputo o causas externas que estén fuera de control de PASH S.A.S., los cuales corrompan la integridad, administración, seguridad o la

operación apropiada del sorteo, PASH S.A.S. se reserva el derecho a su entera discreción, de modificar, cancelar o suspender el sorteo previa autorización de COLJUEGOS. En el caso de cancelación del sorteo, PASH S.A.S. podrá elegir al ganador como a los suplentes de forma aleatoria entre los participantes que se registraron antes del anuncio de dicha cancelación previa autorización de COLJUEGOS.

15. PARTICIPACIÓN DE BUENA FE. De manera expresa cada participante acepta, que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:

- 15.1. Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- 15.2. Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
- 15.3. Utilizar la actividad con fines ilegales.
- 15.4. Utilizar la actividad para la obtención de datos o información de terceros.
- 15.5. Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) a otros participantes.
- 15.6. Violar leyes de cualquier jurisdicción.

16. CAUSALES DE EXCLUSIÓN. Serán excluidos de participar en la actividad, aquellos participantes que:

- 16.1. Realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas en el punto de PARTICIPACIÓN DE BUENA FE.
- 16.2. Quien no porte un documento de identidad valido en Colombia.
- 16.3. Quien no porte una Licencia de conducción vigente.
- 16.4. En el evento de determinarse por parte de PASH S.A.S. que la información suministrada por el participante es falsa, o fue de alguna manera manipulada.
- 16.5. Aquellos que no cumplan la totalidad de CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO.
- 16.6. Trabajen en PASH S.A.S.
- 16.7. Quien no se encuentre a paz y salvo por concepto de multas o comparendos ante el organismo de transito correspondiente.

17. RESTRICCIONES.

- 17.1. Sólo podrán participar las personas que porten un documento válido en Colombia (cédula de ciudadanía o cédula de extranjería).
- 17.2. Sólo podrán participar quienes porte una licencia de conducción vigente.
- 17.3. Se debe encontrar a paz y salvo por concepto de multas o comparendos ante el organismo de transito correspondiente.
- 17.4. El Posible ganador deberá asumir los gastos de matrícula del vehículo, así como impuestos y seguros, también los accesorios adicionales que desee contratar con el concesionario.
- 17.5. Los premios no podrán ser canjeado por otro, ni por dinero en efectivo.
- 17.6. No pueden participar los empleados de PASH S.A.S.
- 17.7. El premio es personal e intransferible. PASH S.A.S. no se hace responsable por el uso que el ganador le dé al premio.
- 17.8. El impuesto de ganancia ocasional originado por los premios será asumido por PASH S.A.S.
- 17.9. PASH S.A.S no es responsable por la garantía de los vehículos.
- 17.10. Los premios serán entregados exclusivamente a los participantes que ganen el título de posibles ganadores, quienes para recibirlos deberán presentar el original de su documento de identidad y cumplir con las disposiciones de aceptación y entrega de los premios en estos Términos y Condiciones.
- 17.11. PASH S.A.S no es responsable, bajo ninguna circunstancia, en caso de pérdida, robo o uso no autorizado de los premios entregados durante la promoción.

18. EXENCIÓN. PASH S.A.S. no será responsable por:

- 18.1. El uso que el/los ganadores le den al premio;
- 18.2. La garantía de los vehículos, esta deberá ser tramitada directamente con el concesionario.

19. AVISO DE PRIVACIDAD. PASH S.A.S. con domicilio en Bogotá D.C., Colombia, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, es responsable del tratamiento de los Datos Personales que recolecta y para ello cuenta con una Política de Tratamiento de datos personales la cual se le informa al cliente en el momento del registro y este debe aceptarla para continuar. Los mecanismos a través de los cuales hacemos uso de los datos son seguros y confidenciales, pues contamos con los medios tecnológicos idóneos para asegurar que sean almacenados de manera tal que se impida el acceso indeseado por parte de terceras personas y, en ese mismo orden, aseguramos la confidencialidad de los mismos.

Los Datos Personales que PASH S.A.S. solicita serán utilizados para los siguientes fines:

- Permitir el adecuado desarrollo de su objeto como empresa dedicada al comercio al por menor de telas y prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados, efectuando todas las gestiones administrativas, financieras y de mercadeo relacionadas directamente con el giro ordinario de negocio.
- Mantener informado a sus clientes, a través de cualquier medio, acerca de productos o servicios que PASH S.A.S. ofrezca o llegue a ofrecer en el mercado, o los que sean ofrecidos por sus subsidiarias o aliados estratégicos.
- Informar al cliente, a través de cualquier medio, sobre las actividades publicitarias y/o promocionales de PASH S.A.S.
- Utilizar la información para que PASH S.A.S. la transmita o transfiera, cuando sea requerido, por alguna entidad estatal o tercero debidamente autorizado.
- Utilizar la información para que PASH S.A.S pueda realizar informes estadísticos.
- Mantener actualizado al cliente sobre el estado de sus pedidos, y en general todo lo que conlleva el servicio postventa.
- Lograr una eficiente comunicación con el titular de la información, relacionado con nuestros productos servicios, promociones, alianzas, estudios, concursos, eventos, contenidos, campañas publicitarias y de mercadeo, beneficios, condiciones o políticas aplicables, canales de atención, redes sociales, así como los de las entidades autorizadas.

Cada Participante podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar sus Datos Personales, hacer consultas y reclamos, y demás derechos indicados en el artículo 8° de la ley 1581 de 2012 y las demás normas que lo complementen o sustituya, a través de estos medios:

- Dirección: Calle 12 No. 60 – 74 Puente Aranda.
- Correo electrónico: tiendashabeasdata@pash.com.co
- Teléfono: (1) 2905466 ext. 123

Se le informa a los Titulares que pueden consultar la Política de Tratamiento y Procedimientos de Datos Personales de PASH S.A.S, que contiene nuestras políticas para el tratamiento de la información recogida, así como los procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos.